



# Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Segundo trimestre 2023



Oficina de Control  
Interno

---

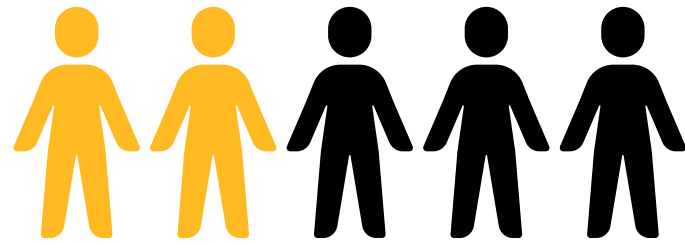
Julio de 2023





## Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 473 de 2022 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre austeridad del gasto Artículo 19 Ley 2155 de 2021. Decreto 397 de 2022.
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023
- Circular Interna 010-2021 de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".



# Planta de Personal

Según la naturaleza del cargo, la planta global de personal de Función Pública al mes de junio de 2023, estaba conformada por 243 cargos (200 carrera administrativa - CA y 43 de libre nombramiento y remoción- LNR). Igualmente, se registran catorce (14) cargos vacantes.

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Libre nombramiento y Remoción: 39

CA - LNR en Comisión: 1

Carrera Administrativa: 6

Encargos: 18

Provisional: 165

En cumplimiento de los lineamientos de Gobierno asociados a la formalización laboral y la necesidad de adaptar la estructura organizacional hacia los nuevos retos 2023-2026, se conformó un equipo técnico de trabajo, con el fin de adelantar las etapas de levantamiento documental, diagnóstico, validación, análisis y documentación de propuestas de formalización y rediseño institucional, para lo cual se propone crear 82 cargos en planta temporal y definir 2 niveles de cargos transversales (67 Profesional especializado grado 18 y 15 Profesional universitario grado 1).

Se crea el banco de hojas de vida para la planta temporal 2023 y se reciben 337 postulaciones, las cuales están siendo analizadas.

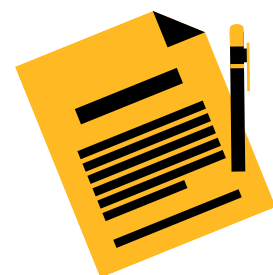
## Propuesta Costo

\$ 4.993.500.953

6 meses 2023 / 15%

\$ 11.619.898.624

Vigencia 2024 / 15%



## Contratos

Según información del Grupo de Gestión Contractual, en el segundo trimestre de la vigencia 2023, se suscribieron veintiséis (26) contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

A continuación se describen las variaciones del segundo trimestre de 2023 frente al mismo periodo de 2022:

	2023	2022	Variación %
<b>Planta Personal</b> (cargos ocupados a junio)	229	222	3,15%
<b>Contratos</b> (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	26	7	271,43%

En el segundo trimestre de la vigencia 2023, se presentó incremento en la planta de personal del 3,15% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022. Igualmente, se registra un aumento del 271,43% en la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Además, se hizo indispensable realizar la adición de 48 contratos entre prestación de servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad.

# Vacaciones



Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021, 397 de 2022 y 444 de 2023, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, a continuación se registran los servidores que a junio de 2023, contaban con dos (2) o más periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar:

Como se observa en el cuadro, al mes de junio de la presente vigencia, dos (2) servidores reportan tres (3) periodos de vacaciones causados pendientes por disfrutar y catorce (14) reportan dos (2) periodos.

El Grupo de Gestión Humana, envió correo electrónico el día 18 de mayo a la Secretaria General, con el fin de definir una estrategia para programar las vacaciones de los servidores que a la fecha tienen más de dos periodos teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial, el artículo 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

SERVIDORES CON DOS (02) O TRES (03) PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023									
Servidor		Periodo causación 1		Periodo causación 2		Periodo causación 3		Periodos Acumulados	Observaciones
HILDA CONSTANZA	SANCHEZ CASTILLO	1/06/2021	31/05/2022	1/06/2022	31/05/2023			2	
LUZ STELLA	PATIÑO JURADO	15/06/2020	14/06/2021	15/06/2021	14/06/2022	15/06/2022	14/06/2023	3	Vacaciones aprobadas a partir del 26/12/2023
ELSA YANUBA	QUIÑONES SERRANO	9/03/2021	8/03/2022	9/03/2022	8/03/2023			2	Vacaciones aprobadas a partir del 28/12/2023
LUZ STELLA	MORENO SUESCUN	2/01/2021	1/01/2022	2/01/2022	1/01/2023			2	
DOLLY YANNETH	AMAYA CABALLERO	8/05/2021	7/05/2022	8/05/2022	7/05/2023			2	
LINA MARIA	VASQUEZ CASTRO	8/01/2021	7/01/2022	9/01/2022	8/01/2023			2	
ANA MILENA	ORDOÑEZ OCACION	16/03/2021	15/03/2022	16/03/2022	15/03/2023			2	Vacaciones aprobadas a partir del 22/12/2023
JOSE FERNANDO	CEBALLOS ARROYAVE	13/03/2021	12/03/2022	13/03/2022	12/03/2023			2	Vacaciones aprobadas a partir del 26/12/2023
LUIS ALBERTO	PINEDA PANTANO	30/01/2021	29/01/2022	30/01/2022	29/01/2023			2	
NESTOR RAUL	MALDONADO GONZALEZ	17/06/2021	16/06/2022	17/06/2022	16/06/2023			2	
CARLOS FELIPE	CRUZ HERNANDEZ	28/02/2020	27/02/2021	28/02/2021	27/02/2022	28/02/2022	27/02/2023	3	
HERMES JEHIR	PARDO BELTRAN	1/02/2021	31/01/2022	1/02/2022	31/01/2023			2	
OSWALDO ALBERTO	GALEANO CARVAJAL	17/11/2020	16/11/2021	17/11/2021	16/11/2022			2	
CINDY PAOLA	MORENO AJIACO	11/06/2021	10/06/2022	11/06/2022	10/06/2023			2	

Fuente: Información del GGH

# Horas Extras



El gasto por concepto de horas extras, corresponde al tiempo extra laborado por los conductores de la Entidad:

A continuación se registra la variación, frente al mismo periodo de la vigencia 2022:

<b>Horas Extras</b>			
<b>Descripción</b>	<b>II trimestre 2023</b>	<b>II trimestre 2022</b>	<b>Variación %</b>
Valor horas extras	21.375.467,00	19.824.725,00	7,82
Número horas	1554	1711	- 9,18

Fuente: Información del GGH - Reporte de obligaciones

En el periodo evaluado, se reporta incremento del 7.82% en el gasto de horas extras, frente al segundo trimestre de la anterior vigencia. Igualmente, se presenta disminución en el número de horas laboradas de 157 (9.18%).

El incremento del valor de las horas extras en el periodo evaluado, obedece al pago del retroactivo de la vigencia, según Decreto 905 de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 961 de 2021, la Entidad pago en el trimestre hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor.

# Comisiones y Viáticos



En el segundo trimestre de la vigencia 2023, se registran los siguientes gastos por concepto de comisiones (viáticos y tiquetes), correspondiente al proyecto territorial y a gastos de funcionamiento:

**PROYECTO TERRITORIAL**  
**\$21.928.070**

---

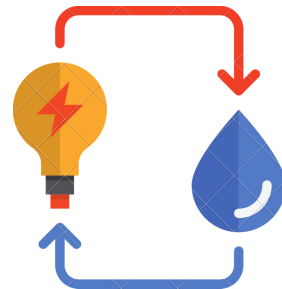
**FUNCIONAMIENTO**  
**\$325.419**

El valor del gasto del proyecto territorial se encuentra representado en los siguientes objetos que soportan los desplazamientos:

- Acompañamiento técnico presencial a la vicepresidencia en la emergencia Buena Aventura.
- Participación en el VII congreso nacional de empleo público.
- Capacitar a los jefes de control interno de las entidades del Departamento de Boyacá.
- Talleres de formación de multiplicadores del control social.
- Cumbre alcaldes de ciudades intermedias panelista, con el tema de “Transición y empalme en las Ciudades Intermedias”.
- Invitación al CLAD para intervenir en foro.
- Primer foro regional sobre la formalización laboral, la equidad dignificación y protección para el trabajador y su familia, entre otros.

El valor del gasto de funcionamiento corresponde a la participación en la Estrategia de formalización laboral, con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP para la atención de municipios de 5 y 6 categoría.

# Servicios Públicos



En el segundo trimestre de 2023, se registraron pagos por concepto de energía, telefonía y acueducto por valor de \$61.210.322. A continuación se registran las respectivas variaciones:

Servicios públicos				
Concepto	II trimestre 2023	II trimestre 2022	Varación absoluta	Variación %
Energía	41.848.520,00	41.432.160,00	416.360,00	1,00
Telefonía	16.037.710,00	16.597.400,00	-559.690,00	- 3,37
Acueducto	3.324.092,00	2.034.652,00	1.289.440,00	63,37
<b>Total</b>	<b>61.210.322,00</b>	<b>60.064.212,00</b>	<b>1.146.110,00</b>	<b>1,91</b>

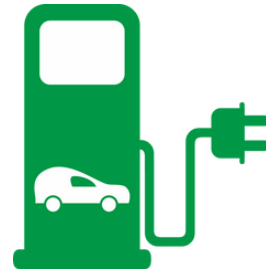
Fuente: Reporte obligaciones SIIF

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general incremento del 1.91% en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

La variación más representativa se reporta en el servicio de acueducto, por el pago del periodo facturado entre el 08 de febrero y el 08 de mayo de 2023 y el retorno del personal de manera presencial a la Entidad.



# Vehículos Oficiales



El parque automotor de Función Pública esta conformado por once (11) vehículos a la fecha, los cuales se relacionan a continuación:

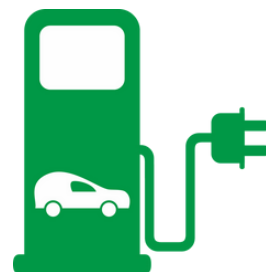
Placas	Marca	Línea	Modelo	Tipo vehículo	Tipo de servicio	Dependencia	Observaciones
GCW678	TOYOTA	FORTUNER	2015	Camioneta	Oficial		Vehículo Propio
JCQ111	MERCEDES BENZ	GLE 350 D 4MATIC COUPÉ	2017	Camioneta	Particular	Director	Vehículo en Administración Proceso de Extinción de Dominio SAE
OBI914	JEEP	COMPASS	2008	Camioneta	Oficial	pendiente baja para chatarrización	Vehículo propio
GCW679	TOYOTA	COROLLA	2016	Automóvil	Oficial	Subdirección	Vehículo propio
OKZ748	FORD	ECOSPORT	2014	Camioneta	Oficial	Dirección jurídica	Vehículo propio
OBG000	CHEVROLET	CORSA	2006	Automóvil	Oficial	Pendiente transferencia a título gratuito	Vehículo propio
MXQ398	NISSAN	QASHQAI	2015	Camioneta	Particular	Dirección de Empleo Público	Vehículo en Administración Proceso de Extinción de Dominio SAE Actualmente en proceso de Asignación definitiva al DAFP
NBZ761	HYUNDAI	TUCSON IX35 GL	2013	Camioneta	Particular	Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano y Gestión de Desempeño Institucional	Vehículo en Administración Proceso de Extinción de Dominio SAE Actualmente en proceso de Asignación definitiva al DAFP
ELK829	TOYOTA	COROLLA	2009	Automóvil	Particular		Vehículo en Administración Proceso de Extinción de Dominio SAE
OJY294	RENAULT	STEPWAY	2012	automóvil	Oficial	Secretaria General	Vehículo Propio
EBM680	DODGE	JOURNEY SE	2017	Camioneta	Particular	Vehículo retenido por el CAI de colina campestre	Vehículo en Administración Proceso de Extinción de Dominio SAE -Se solicitó acto administrativo para liberar de toda responsabilidad al DAFP

Fuente: Información del Grupo de Gestión Administrativa

En el cuadro se observa que la Entidad cuenta con ocho (8) vehículos en uso y tres (3) con temas pendientes: uno (1) en proceso de chatarrización, otro para ser transferido a título gratuito y un tercero pendiente de que la SAE expida acto administrativo para que libere a Función Pública de cualquier responsabilidad, dado que el vehículo retenido por el CAI de Colina Campestre, fue entregado al juzgado 16 Civil Municipal y este lo entregó mediante acta a un tercero.

De los ocho (8) vehículos, tres (3) (JCQ111, OKZ748 y MXQ398), se encuentran en proceso de ser entregados a la SAE, una vez se cumplan los requisitos exigidos y en especial, el proceso contractual para poder hacerles el peritazgo y avalúo comercial.

# Vehículos Oficiales



A continuación, se describen los pagos efectuados por concepto de combustible y mantenimiento; de igual manera, las variaciones frente a la vigencia anterior:

<b>Mantenimiento y uso vehículos</b>				
<b>Concepto</b>	<b>II trimestre 2023</b>	<b>II trimestre 2022</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa %</b>
Combustible	9.838.788,00	14.950.214,00	-5.111.426,00 -	34,19
Mantenimiento	12.189.303,00	10.732.946,00	1.456.357,00	13,57
Total	22.028.091,00	25.683.160,00	-3.655.069,00 -	14,23


Fuente: Reporte obligaciones SIIF

En el periodo evaluado se presentó disminución en el gasto de combustible del 34,19%, frente al mismo periodo de la vigencia 2022. Así mismo, se registra incremento en el gasto de mantenimiento del 13,57% respecto a la vigencia pasada.

Lo anterior en cumplimiento del contrato 290 de 2022 - Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro instalación de repuestos y mano de obra, para los vehículos del parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública.

# PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - PAGA

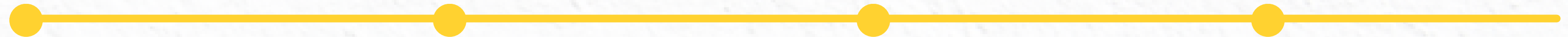
Teniendo en cuenta la información reportada por parte del Grupo de Gestión Administrativa, a continuación se registran los resultados del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, correspondiente al segundo trimestre de 2023



<p><b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HÍDRICO "EL AGUA SE AGOTA GOTA A GOTA"</b></p> <p><i>Meta: mantener el consumo registrado en la vigencia del año 2022: 1.403 m3</i></p> <p>Se reportó un consumo de 417 m3 de agua, para un total acumulado al mes de junio de 851 m3.</p>	<p><b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO ENERGÉTICO "AHORREMOS LA ENERGÍA"</b></p> <p><i>Meta: mantener el consumo registrado en la vigencia del año 2022: 297.540 Kwh</i></p> <p>Se registró un consumo de energía de 67,260 kWh, para un acumulado de 129.960 kWh al mes de junio.</p>	<p><b>PROGRAMA DE CONSUMO EFICIENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES "MENOS ES MÁS"</b></p> <p><i>Meta: disminuir el consumo de combustible registrado en la vigencia del año 2022: 4.617 galones, proporcional al número de vehículos</i></p> <p>Se informó un consumo de combustible de 833.64 galones. Al mes de junio el acumulado es de 1,810.47 galones.</p>	<p><b>PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL "CERO PAPEL"</b></p> <p><i>Meta: mantener el consumo registrado en la vigencia anterior: 245 resmas .</i></p> <p>Se reportó el consumo de 53 resmas de papel, para un acumulado a junio de 94 resmas.</p>
---	--	---	---

# PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - PAGA

Teniendo en cuenta la información reportada por parte del Grupo de Gestión Administrativa, a continuación se registran los resultados del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, correspondiente al segundo trimestre de 2023



## PROGRAMA DE AHORRO DE TELEFONÍA

*Meta: mantener el valor del consumo correspondiente a la vigencia anterior: \$62.787.385*

Se registra un consumo de telefonía por valor \$16.045.550, para un total acumulado al mes de junio de \$31.270.370

## PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS "MENOS RESIDUOS, MÁS AMBIENTE"

*Meta: gestionar de manera oportuna y adecuada el 100% de los residuos generados en la Entidad de acuerdo a sus características y acorde a la normatividad ambiental.*

Al 30 de junio se registraron los siguientes residuos:  
Residuos orgánicos: 1.212 kg  
Residuos no aprovechables: 4.320 kg  
Residuos aprovechables: 2.917 kg  
Para un total de 8.449 kg

*Meta: 37 unidades de Tóneres del año 2022*

En el segundo trimestre se consumieron 7 tóner para un total a junio de 14.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo las estrategias que permitan disminuir el número de servidores con vacaciones pendientes de disfrute, en razón a que dos (2) de ellos reportan tres (3) periodos de vacaciones causados pendientes por disfrutar y catorce (14) reportan dos (2) periodos. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 371 de 2021, 397 de 2022 y 444 de 2023, *"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"*.
2. Frente al pago de los intereses de mora en el impuesto del vehículo Mercedes Benz con matrícula JCQ111, la Oficina de Control Interno recomendó en el informe del primer trimestre de 2023 lo siguiente: *"Analizar las causas de la materialización del riesgo "Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a la ausencia de controles y verificación de la información, durante el trámite de solicitud de recursos y pago electrónico de las obligaciones adquiridas por la Función Pública" a cargo de la secretaria general y sus grupos de apoyo, con el fin de establecer las acciones de mejora que permitan evitar que se vuelva a presentar una situación similar"*. Una vez verificado el plan de mejoramiento institucional en el SGI, no se observa el análisis del riesgo materializado, por lo tanto nuevamente se recomienda adelantar la actividad.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3. En cumplimiento al Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y la Circular Externa 017 de 2023 "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023", la Secretaria General diligenció el cuestionario a través del sitio Web que estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con las evidencias suministradas a esta Oficina, se pudo observar el cuestionario de austeridad en el gasto diligenciado; sin embargo, la circular en mención establece que *"En el sitio web de registro, el usuario deberá contestar las preguntas relativas a los conceptos de austeridad del gasto, de acuerdo con su respectiva gestión institucional y los datos de la ejecución presupuestal acumulada al cierre del primer semestre de 2023"*, pero no se reflejan los datos de la ejecución presupuestal acumulada al cierre del primer semestre de 2023. Por lo anterior, se deben revisar los lineamientos de la circular externa 017 y establecer las metas de reducción en el plan interno de austeridad 2023, el cual debe tener efectos presupuestales concretos.

